

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Ilustre Municipalidad  
de Buin

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN
173
Fecha de Aprobación
15.04.2024
ROL S.I.I.
390-30

REGIÓN : METROPOLITANO

 URBANO       RURAL
**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N **276BU de fecha 03.10.2023**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **6281/2022 DE FECHA 17.01.2023**

**RESUELVO:**

1.- Aprobar la **DIVISIÓN PREDIAL CON A.U.P.** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/

SUBDIVISION, FUSIÓN camino: **AVENIDA VILUCO (CAMINO TALAGANTE PINE RUTA G-46) N°4840**localidad o loteo **VILUCO**sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5.N° **BU 173/2024**

2.- No se autoriza la enajenación de los predios que se identifican en la presente Resolución que cuenten con Superficie Afecta de Utilidad Pública, hasta la ejecución de las Obras de Urbanización, o en su defecto, previo ingreso de los instrumentos de Garantía al Municipio conforme a las disposiciones contenidas en la legislación vigente sobre la materia.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
[REDACTED]	

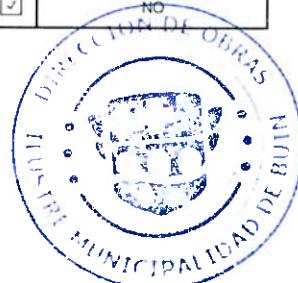
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
[REDACTED]	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
[REDACTED]	

**4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO****4.1.- SITUACION ACTUAL**

LOTES EXISTENTES	Superficie Sin Afectación (m2)	Superficie Afecta U.P. (m2)	Superficie Total (m2)
Nº LOTE A	6.345,70	736,70	7.082,40
Nº		TOTAL	7.082,40

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)  SI  NO



## 4.2.- DIVISIÓN

## SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIOS RESULTANTES

LOTES RESULTANTES		Sup. Sin AUP. (m <sup>2</sup> )	Sup. Afecta (m <sup>2</sup> )	Sup. Total (m <sup>2</sup> )	LOTES RESULTANTES	Sup. Sin AUP (m <sup>2</sup> )	Sup. Afecta (m <sup>2</sup> )	Sup. Total (m <sup>2</sup> )
Nº	LOTE A-1	3.172,85	368,35	3.541,20	-----	0,00	0,00	0,00
Nº	LOTE A-2	3.172,85	368,35	3.541,20	Sup. Total (m <sup>2</sup> )	6.345,70	736,70	7.082,40

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

## 7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 177.883.855	2%	\$ 3.557.677
INGRESO SOLICITUD		2713183	03.10.2023	(+)
SALDO A PAGAR				\$ 3.201.909
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2808694	FECHA:	12.04.2024

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- La presente Resolución, solo autoriza la enajenación y asignación de cada uno de los lotes generados en el presente proyecto a los propietarios vigentes en el Dominio de la propiedad, con el fin de generar la Liquidación de la Comunidad Hereditaria y que cada Heredero cuente con su Lote respectivo, acogiéndose a lo establecido en las Circulares DDU N°82/2007 de fecha 04.06.2007, N°185/2007 de fecha 13.06.2007 y Esp. 22/2007 de fecha 03.05.2007 de la División de Desarrollo Urbano del Minvu. No obstante lo anterior, posteriormente se Prohibe la enajenación de los Lotes a terceros mientras no se ejecuten o garanticen las obras de Urbanización pendientes, correspondientes al Área de Afectación a Utilidad Pública con la que cuenta cada lote.

